



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000864

Quintero,

04 ABR. 2012

VISTOS :

La solicitud del Sindicato de la Feria Libre Quintero, de fecha 02/04/2012 para que se autorice el funcionamiento comercial de dicha feria los días viernes 06 de abril del 2012, quienes se ubicarán con sus respectivos puestos en Loncura.

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, el funcionamiento de la Feria de Libre, el día viernes 06 de abril del 2012, quienes se ubicaran con sus respectivos puestos en Loncura.
2. Remítase copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quintero, para el control y fiscalización.
- 3.- Se deja constancia que será responsabilidad de cada persona mantener el Aseo del Lugar.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Subcomisaría de Carabineros de Quintero
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 6.- Dirección de Transito
 - 7.- Dirección de Finanzas
 - 8.- Patentes Comerciales
- JVZ/YGZ/MIVP/CCO/rago